

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUTOMATION & ELECTRIC S.A. AUTOMELECSA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Marzo del 2019, a las 10H00, en las oficinas en Cda. Vergeles Solar 2A Mz 212, de esta ciudad se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía AUTOMATION & ELECTRIC SA AUTOMELECSA, a saber;

Nelly Carolina Álvarez Yépez, propietaria de 560 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una;

Síxifo Daniel Falconez Zambrano, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

César Ernesto Wonsang Valle, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Se designa para que actúen de Presidente y Secretaria de la sesión al Sr. Julio Andrés Maridueña Vera y a la CPA Eugenia Sofía Briones Díaz, en su respectivo orden.

La presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Cumplido lo anterior, por secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento del Capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$800,00) y que todos están en capacidad de votar.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América (USD \$800,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los tres puntos del orden del día, a saber:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018.

PUNDO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2018.

PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado integral correspondiente al ejercicio económico 2018.

La presidencia, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria a las

10H15, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los tres puntos del orden, acerca del cual todos están informados personalmente.

En tal virtud, la junta pasa a considerar lo relativo al PUNTO UNO, del orden del día, el informe de Comisario es leído por la secretaria, discutido y luego es aprobado por unanimidad.

PUNTO DOS.- La secretaria procede a la lectura del Informe del Gerente General, el cual es discutido y luego aprobado por unanimidad.

PUNTO TRES.- Se entregan copias de los estados financieros a los accionistas y luego de ser discutidos se aprueban por unanimidad.

Finalmente, la presidencia manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

- a. Lista de Asistencia y número de acciones que representan.
- b. Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las 11H00, firmando para la constancia el presidente de la Junta, La secretaria y el Representante Legal. f) Julio Andrés Maridueña Vera, Presidente. F) Eugenia Sofía Briones Díaz, Secretaria.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2019



Nelly Carolina Álvarez Yépez
Accionista



Sixifo Daniel Falconez Zambrano
Accionista



César Ernesto Wonsang Valle
Accionista



Julio Andrés Maridueña Vera
Presidente de la Junta
Representante Legal



Eugenia Sofía Briones Díaz
Secretaria Ad-Hoc